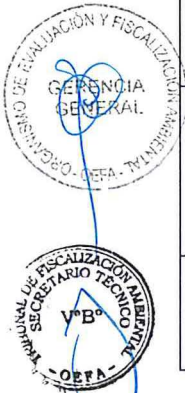




ANEXO N° 01

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN ACADÉMICA ¹	Titulado: 7 puntos Egresados de Maestría o Doctorado: 8 puntos Grado académico de Magister: 9 puntos Grado académico de Doctor: 10 puntos	7	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	Más de cinco (5) y hasta nueve (9) años de experiencia: 4 puntos Más de nueve (9) de años de experiencia: 6 puntos	4	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ²	Se considera solamente la experiencia adquirida en labores realizadas en materias afines a las competencias y funciones del OEFA ³ , en sector público y/o privado ⁴ : - De uno (1) a tres (3) años de experiencia: 7 puntos - Más de tres (3) y hasta cinco (5) años de experiencia: 8 puntos - Mas de cinco (5) y hasta siete (7) años de experiencia: 9 puntos - Más de siete (7) años de experiencia: 10 puntos	7	10
EXPERIENCIA DOCENTE	Se considera solamente la experiencia docente realizada en materias afines a las competencias del OEFA: - De tres (3) y hasta cinco (5) años de experiencia docente: 2 puntos - Mas de cinco (5) y hasta siete (7) años de experiencia: 3 puntos - Más de siete (7) años de experiencia: 4 puntos	2	4
PUNTAJE TOTAL (Acumutable)		20	30



¹ Conforme a lo establecido en el Numeral 10.3 del Artículo 10° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y el Numeral 3.1 de las Bases.

² La experiencia específica deberá ser acreditada a través de documentación idónea (v. gr. certificados de trabajo, recibos por honorarios, contratos, resoluciones de designación y cese de funciones).

³ Se considerará la experiencia profesional vinculada a las materias de minería, energía, pesquería, industria, medio ambiente, residuos sólidos, transporte y procedimiento sancionador, así como también la experiencia en aquellas actividades que sean transferidas al OEFA, respecto de las carreras profesionales de: (i) derecho; (ii) economía; (iii) ingeniería (Agrónoma, Ambiental, Sanitaria, de Higiene y Seguridad Industrial, Civil, Económica, Estadística, Eléctrica, Electrónica, Geológica, Metalúrgica, de Minas, Industrial, Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica de Fluidos, de Petróleo, Petroquímica, Física, de Fluidos, Química, Geográfica, Metalúrgica, Pesquera, Agroindustrial, de Industrias alimentarias, Forestal, Geofísica, Ecológica, Agrícola y otras carreras afines); y, (iv) ciencias naturales (Biología, Química, Física, Ecología, Geografía, Oceanografía, Genética, Biotecnología y otras carreras afines).

⁴ Plazo contado desde el momento de egreso de la universidad.